

¿Es posible hacer cumplir la ley sin sancionar? Aplicando de manera «responsiva» la regulación en el Perú, a propósito del caso de abogacía de la competencia sobre las barreras burocráticas en el mercado de servicios públicos

Is it possible to enforce the law without sanctioning?:
Applying regulation with a “responsive” approach in Peru,
with regard the advocacy strategy about the bureaucratic
barriers in the market of public utilities

FRANCISCO J. OCHOA MENDOZA*

Resumen: Una regulación costosa y excesiva puede afectar negativamente la cantidad de ofertantes en el mercado, al desincentivar su acceso y/o permanencia en él. No obstante ello, en el mundo existen pocos mecanismos de defensa de la competencia que controlen este tipo de actividad. El presente artículo describe brevemente el mecanismo de control regulatorio empleado en el Perú a través de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi, la cual ha logrado en menos de 3 años la eliminación voluntaria de más de 1000 regulaciones y trabas administrativas que afectaban, entre otros, el mercado de infraestructura en servicios públicos, a través de una estrategia que prescinde del uso exclusivo de procedimientos sancionadores y privilegia la coordinación con los agentes regulados para lograr el cumplimiento efectivo de la ley. El desarrollo de esta estrategia, a su vez, permite demostrar la posibilidad de aplicar un nuevo estilo de «enforcement» en el Perú, que ha sido estudiado y adoptado en otros países del mundo, como es la «Regulación Responsiva».

Palabras clave: regulación – competencia – análisis de impacto regulatorio – abogacía de la competencia – servicios públicos – barreras burocráticas – regulación responsiva – enforcement

Abstract: Expensive and excessive regulations may affect the number of firms by discouraging them to access and remain into the market. Despite of such a fact, worldwide there are few legal mechanisms within competition law able to control regulatory activity. This document describes briefly the Peruvian

* Abogado por la Universidad de Lima, Perú, y Máster en Regulación con especialización en Servicios Públicos por la London School of Economics and Political Science, Reino Unido. Es profesor de la Maestría de Regulación en Servicios Públicos de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Escuela de Posgrado de la Universidad del Pacífico. Es docente de la Escuela Nacional de la Competencia y ha sido profesor del curso de Derecho Administrativo en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Actualmente, es Subjefe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas del INDECOPI. Las opiniones vertidas en el presente documento no comprometen en modo alguno a las instituciones antes mencionadas. Correo personal: fochoamendoza@me.com.